

# Los valores compartidos de la educación y la democracia

**E**l debate sobre los valores ha ganado intensidad en los últimos años. En una época que corrobora el diagnóstico de Weber acerca del «politeísmo axiológico» de nuestra cultura, la necesidad de acuerdo en torno a ciertos valores se plantea con especial urgencia. Así es tanto desde el ámbito político como desde el educativo, dos «espacios» fundamentales en la configuración de nuestras sociedades. La vida en común es viable si gravita sobre *valores compartidos* sobre los que puedan sustentarse principios y normas. Dichos valores, en tanto que susceptibles de ser aceptados por todos, son los que han de compartir a su vez educación y democracia, consideradas desde el punto de vista moral que permite relacionarlas conforme a su más profundo *sentido*.

José A. Pérez Tapias\*

\* Profesor de Filosofía. Universidad de Granada.

## Educación y democracia

UNA sociedad democrática y pluralista no puede prescindir de la formación de los individuos como ciudadanos, aunque las tareas de la educación no se reduzcan a esa formación cívica. La convivencia democrática se articula a través de instituciones políticas (parlamento, gobierno y sistema judicial democráticos, elecciones, etc.), pero también requiere una ciudadanía que haga suyos los valores de la democracia. Esos valores nutren el *común denominador ético* que ha de regir la convivencia colectiva e inspirar la educación de los ciudadanos (1). La democracia, por la voluntad de participación que supone, correlativa al reconocimiento de todos y cada uno como sujetos de derechos, necesita de la educación; y una sociedad que la aprecia como tarea prioritaria ha de convertirla en autoexigencia de su Estado democrático, que ha de responder a ella velando por el derecho de todos a la educación.

La democracia como sistema político y como modo de vida requiere un sistema educativo cuyo eje se sitúe en esos valores integrantes del *núcleo ético* sobre el que, desde nuestras legítimas diferencias, asentar la vida en común. La educación, a su vez, como formación integral de la persona, ha de poner en el centro el aprendizaje que capacita para el compromiso ciudadano con las exigencias de una vida digna para todos, sin el cual no cabe la autorrealización de un individuo solidario. Para que la educación cobre pleno sentido humanizador tiene que incluir una verdadera *educación democrática*, con lo que implica de genuina *educación moral*.

La formación en una moral democrática ha de llevarse a cabo en todos los ámbitos por los que transcurren los procesos educativos: familia, escuela, medios de comunicación y grupos organizados e informales en los que se insertan niños y jóvenes. También las comunidades religiosas han de contribuir a esa formación cívica, no eludiendo su aportación a la convivencia, sino realizándola desde la asunción lúcida y consecuente de la secularidad de nuestra sociedad y la laicidad del Estado.

La escuela tiene una importancia decisiva en cuanto a la educación en y para la democracia. Confluyen en ella alumnos de diversa procedencia y la tarea educativa ha de llevar a cabo la formación cívica en la que ha de enmarcarse una enseñanza de calidad. La viabilidad de una auténtica educación

(1) Cf. A. Cortina: *Ética mínima*. Madrid, Ed. Tecnos, 1986; *Ética de la sociedad civil*. Madrid, Ed. Alauda-Anaya, 1994.

democrática en el medio escolar depende del compromiso de toda la comunidad educativa con los valores de la democracia. Es fundamental que el ambiente o «cultura del centro» sea adecuado para consolidar actitudes personales que respondan a dichos valores, así como para generar pautas y normas que les confieran concreción pedagógica. El proyecto educativo de cada centro debe perfilar cómo llevar eso a la práctica, teniendo en cuenta las características del alumnado y las condiciones de su entorno, así como la gradación en los objetivos según etapas del desarrollo psicológico.

Fundamental para todo ello es que en la comunidad educativa se establezcan cauces para un diálogo en el que se aborden los problemas de la *educación en valores* (2). Después de todo, la moral que implica una educación democrática responde a una *ética dialógica* que pone en el centro la exigencia del reconocimiento recíproco para tratarnos como sujetos de derechos inviolables. La tarea educativa siempre supone una práctica dialógica cuya dinámica se orienta a que sus «interlocutores» lleguen a estar en condiciones idóneas para su desarrollo personal y comunitario. El talante dialógico con el que es necesario afrontar una acción educativa que se nos ha hecho más compleja demanda mayor apertura e interrelación no sólo entre los protagonistas personales de los procesos educativos, sino también entre los diferentes ámbitos por los que discurren. Familia y escuela, comunidades y asociaciones, medios de comunicación y administraciones del Estado... no pueden ignorarse mutuamente. El objetivo pedagógico de una progresiva inserción en la sociedad incluso requiere que ciudades y pueblos se constituyan como espacios en los que sea realidad que la educación es prioridad de todos. No olvidemos que los valores de la democracia son los que encontramos en el dialogar en serio, y que la democracia es «macrodiálogo» colectivo así como la educación es constante proceso dialógico.

### **Los valores de la democracia. Derechos humanos y carácter democrático**

**AL** insistir en la necesidad de educar en valores se presenta el riesgo de que el discurso sobre los mismos, y más aún en referencia a la formación cívica, se convierta en cómodo lugar común. Es

(2) De entre la amplia literatura sobre «educación en valores» destacan especialmente las obras de O. Reoul: *Los valores de la educación* [ed. original 1992], Barcelona, Ed. Idea Books, 1999, y V. Camps: *Los valores de la educación*. Madrid, Ed. Alauda-Anaya, 1994.

fácil quedarse en las generalidades de declaraciones «políticamente correctas». Contra eso, hay que aquilatar la propuesta acerca de valores democráticos fundamentales, precisar cuáles son y cómo se entienden. A ello debe acompañar el análisis crítico de la realidad sociohistórica de la que emergen, con toda su ambigüedad y tensiones, para no caer en una visión ingenua y falsamente armonizadora de dichos valores.

Una educación en la que los valores comunes de la democracia ocupan un lugar decisivo tiene que contar con la asunción de la democracia misma como valor. Éste radica en el núcleo ético que da consistencia moral a los procedimientos democráticos: el reconocimiento de cada uno de los individuos en su dignidad. La democracia conlleva la consideración de todos como sujetos de derechos, ciudadanos capaces de participación política. Desde esa base gana su sentido la regla de la mayoría y el respeto a las minorías. Es insuficiente una concepción instrumentalista de la democracia, como son inaceptables planteamientos tecnocráticos o elitistas, pues alientan una exclusión social que se sitúa en las antípodas de la inclusividad propia de la lógica democrática. Tomarse en serio la democracia comporta la misma exigencia que tomarse en serio la educación: el respeto a todos los individuos en su dignidad.

Convencidos del valor *ético* de la democracia podemos explicitar sus valores básicos. Pueden servirnos de referencia los *derechos humanos*, que asumimos con pretensiones de universalidad y en relación a los cuales aspiramos a una efectiva vigencia para todos, pues los *valores* de la democracia se encuentran plasmados en ellos. Es verdad que los derechos humanos, con frecuencia, apuntan más lejos que los derechos fundamentales vigentes en las democracias constitucionales, señalando lo todavía no logrado. Los derechos humanos muestran así la tensión utópica propia de la democracia, de la cual también debe hacerse cargo la educación para la ciudadanía.

Si la democracia no se mantiene sin el apoyo de los ciudadanos, es indispensable que éstos interioricen los valores que se traducen tanto en los derechos que la ciudadanía supone como en los correlativos deberes que conlleva la lógica de la participación. Si los derechos humanos y sus concreciones jurídicas apuntan a salvaguardar *la paz, la libertad, la igualdad y la justicia* que hacen posible la *vida digna*, éstos son los valores que ha de asumir una ciudadanía democrática.

Educar en los valores de la democracia es educar en la «cultura de los derechos humanos», lo que incluye hacerlo en las actitudes, psíquicas y morales a un tiempo, que corresponden a los valores que los derechos consagran. El compromiso por la paz no es sostenible desde actitudes violentas,

la defensa de la libertad no cabe desde la sumisión, los esfuerzos por la igualdad no cuajan cuando internamente no se han roto esquemas discriminatorios. Las exigencias de justicia ni se plantean cuando falta la sensibilidad moral para detectar las injusticias, cuando falla ese *sentido de la justicia* que se activa a partir de la «compasión» que nos acerca a quien soporta un trato deshumanizante. Sin las actitudes que configuran en los individuos un *carácter democrático* no puede haber adhesión a la democracia y sus valores. Por ello, es esencial a una educación democrática el promoverlo.

### Paz, libertad, igualdad y justicia

**S**OBRE estos valores gravita la democracia, con su dimensión ética y su tensión utópica, desde la realidad de su concreción política; ellos son referencias indispensables para una educación democrática (3).

Ante tantas situaciones de violencia en que quedan suspendidos los derechos de los individuos, muchas veces hasta el extremo en que el quebrantamiento de su dignidad se ve culminado con el aplastamiento de sus vidas, la *paz* aparece como valor ético-político condicionante de todo proceso de verdadera *humanización*, que hay que afirmar en el seno de nuestra realidad sociopolítica. Desde el primer nivel en el que nos sitúa el *concepto negativo* de la paz como «ausencia de guerra», la acción política, como en su escala la acción educativa, ha de encaminarse al horizonte que delinea el *concepto positivo* de la paz como «logro de la justicia». Uno y otro acotan el trayecto de la tarea civilizatoria que, de asegurar la supervivencia en el marco de las relaciones humanas, ha de llevar hacia la convivencia en condiciones de dignidad, potenciando la «dinámica pacifista» inherente a la democracia. En nuestra civilización tecnológica, también hay que extender esa misma dinámica, derivadamente, hacia unas relaciones más «pacificadas» con respecto a la naturaleza. En todo caso, si la democracia necesita la paz y es cauce para ella, la educación para la democracia encuentra en la *educación para la paz* un vector esencial. No hay que olvidar que su objetivo no es un imposible paraíso en la tierra, sino la convivencia en una sociedad capaz de resolver civilizadamente sus conflictos. Y así como hay que ser siempre conscientes de la

(3) Para un tratamiento más amplio de los valores relevantes para una educación democrática me remito a J. A. Pérez Tapias: *Claves humanistas para una educación democrática. De los valores humanos al hombre como valor*. Madrid, Ed. Alauda-Anaya, 1996, 121-181.

distancia entre la realidad y los ideales, para potenciar las mediaciones adecuadas –incluidas las pedagógicas– que nos permitan «aproximarnos» a los segundos, también hay que abrir una educación realista para la paz a la amplia gama de posibilidades en cuanto a compromisos a favor de unas relaciones humanas en paz, consonantes con las exigencias de dignidad.

Educación en y para la democracia y educación en y para la *libertad* vienen a ser coincidentes. Democracia y libertad se coimplican, desde el punto de vista de las estructuras sociales e instituciones políticas y desde el punto de vista de la experiencia de los individuos: vivir de verdad en democracia sólo es posible desde la libertad. Educar para la libertad requiere que sea en la capacidad para la *auto-emancipación*, para esa «libertad-de» las diferentes formas de opresión y servidumbre, que es la que salvaguarda el Estado democrático de derecho cuando vela por las libertades cívicas. Ésa es la libertad en *sentido negativo* (no-sumisión, no-restricción de derechos), que en su realidad política ya es resultado de los empeños por la propia liberación en los que despunta también la libertad en *sentido positivo*. Ésta, como «libertad-para» el ejercicio de la autonomía, no se agota en la *autonomía privada* para la autorrealización personal, sino que también exige la *autonomía pública* en el ámbito político. Se trata de dos caras interrelacionadas de la libertad: los logros en cuanto a libertades civiles no se pueden mantener sin el ejercicio de la autonomía en las diferentes formas de participación política. Una «educación liberadora» ha de tener en cuenta esa correlación entre libertad positiva y libertad negativa y entre dimensiones políticas y psicológicas de la libertad, así como la interdependencia entre emancipación y autorrealización: la emancipación de cada uno no cabe, en verdad, al margen del compromiso solidario por la emancipación de los demás. Educar para la libertad implica hacerlo en el espíritu crítico que activa nuestra vigilancia frente a las amenazas a los logros emancipatorios, incluyendo el «miedo a la libertad» que puede socavarlos desde dentro de nosotros mismos. La madurez en la libertad –ineludible meta pedagógica– ha de contar con que los derechos que significan las libertades conllevan los deberes de sus responsabilidades: los deberes hacia los demás y respecto a uno mismo de quien sabe que la libertad individual también hay que trabajarla solidariamente.

La *igualdad*, valor ético-político irrenunciable, hay que afirmarla junto a la libertad como su complementario que permite entenderla y vivirla sin discriminaciones entre las personas. Para que la libertad de todos sea efectiva, la igualdad tiene que ser real, de manera que los derechos reconocidos (igualdad jurídica) y las posibilidades de participación política (igualdad política) no se vean menoscabados por condiciones de vida que no respondan al míni-

mo exigible para todos (igualdad social y económica). Esta igualdad no es uniformismo u homogeneidad. Ella, como efectiva *equiparación en derechos*, no se opone a la diversidad, sino a las desigualdades que generan asimetrías ilegítimas entre individuos e hirientes distancias entre clases y grupos sociales. Así concebida, la igualdad es condición de las diferencias: que todos sean iguales, para que cada uno pueda ser diferente, sin que nadie imponga su diferencia a costa de la de los demás. La educación para la libertad tiene que ser también educación en y para la igualdad. Educar para ésta, desde la experiencia compartida de la propia *humanidad*, es hacerlo contra toda discriminación degradante y, positivamente, en la apertura al otro, en el aprecio de la diversidad, a la vez que en el discernimiento acerca de qué diferencias son humanamente enriquecedoras y cuáles son rechazables por lo que suponen de desigualdad deshumanizante.

Sobre la *justicia* como valor convergen los que ya hemos citado como valores cuya concreción política hace posible una *vida digna*. La justicia es clave de bóveda de todos ellos. Tanto es así que el *principio de justicia* es estructurante de la democracia y fuente de su legitimidad. Las exigencias de justicia suponen la articulación de las de libertad e igualdad, que no hay que ver como contrapuestas, sino como recíprocamente condicionadas y posibilidades, por más que dicha articulación sea siempre compleja. Podemos entender básicamente el principio de justicia como exigencia de que, para todos, se logre el máximo de libertad, con el óptimo de igualdad. Es lo que expresamos como *equidad*, en función de la cual debe estar el derecho en una sociedad democrática. No obstante, las exigencias de justicia siempre apuntan, desbordando lo codificado legalmente, hacia unas relaciones sociales más *humanizantes*. De ahí que una educación democrática atenta al principio de justicia, partiendo del necesario respeto a la legalidad de un Estado democrático de derecho, aspire al fortalecimiento del *sentido de la justicia* que los individuos han de incubar dentro de sí, capacitándolos para la acción solidaria.

### **Solidaridad, responsabilidad, tolerancia y participación**

**ADEMÁS** de los valores mencionados, también otros han de ocupar un lugar destacado en la tarea educativa, habida cuenta de sus objetivos en cuanto al desarrollo de ciertos hábitos en la configuración de la personalidad. Los valores que subrayamos a continuación

tienen la peculiaridad de concretarse sobre todo en actitudes integrantes de un *talante democrático*. Son la cara interna o motivacional de los anteriores.

La *solidaridad* es el envés de la justicia, el motor que desde dentro de los individuos moviliza para la reconstrucción de vínculos humanos según criterios de *vida digna*. Esta solidaridad como valor se opone a la «solidaridad negativa», corporativista o etnocéntrica, que se cierra sobre el propio grupo para salvar sus intereses a costa de la exclusión de los demás. La «solidaridad positiva», abierta, es la que mueve al compromiso personal a favor de la justicia, asumiendo el esfuerzo activo por ella, desde la propia autonomía, emprendiendo incluso una dinámica de autodescentramiento para situarse en la perspectiva de aquellos en los que encontramos una vida dañada.

La *responsabilidad* es el reverso constitutivo de la libertad, lo que la autentifica para ser vivida como emancipación y autonomía. La responsabilidad es la piedra de toque de una libertad humana asumida plenamente, desde la conciencia de los condicionamientos que nos afectan y de las consecuencias de nuestras opciones y actos. La maduración de la libertad supone hacerse cargo de la «responsabilidad previa» desde la que la asumimos y ejerceremos, es decir, la responsabilidad por los otros que nos interpelan demandándonos una «respuesta». No podemos pensar ni realizar intersubjetivamente la libertad si no es desde la *responsabilidad solidaria*, pieza fundamental de la educación moral para la convivencia democrática.

La *tolerancia*, imprescindible para vivir juntos, hemos de radicalizarla en nuestras sociedades pluralistas como *tolerancia receptiva y dialógica*, que no puede ser ya la tolerancia pasiva e indiferente. La tolerancia como valor ha de ser reafirmada desde el respeto al otro que se apoya en el reconocimiento recíproco, abriéndonos a la valoración de la diversidad a través de la cual se modula la universalidad de lo humano. Al educar en la apertura y el respeto propios de una tolerancia así entendida, se estará formando también en una conciencia democrática capaz de reaccionar contra la *barbarie* de los comportamientos intolerantes —y por ello «intolerables»— que amenazan las bases mismas de la democracia.

Educar para la democracia es educar para la *participación*. Su dinámica depende de que cada uno, como sujeto autónomo, políticamente activo e individualmente solidario, ejerza su ciudadanía. Ésta comporta el derecho y el deber de participar en la vida política, como actor y no sólo como espectador. Frente a tendencias tecnocráticas y consumistas que inducen a los individuos a encerrarse en una privacidad egoísta, es objetivo de una educación democrática formar en la *actitud de la participación*. Sensibilizando para no desentendernos de todo aquello que nos afecta, una pedagogía que prima la

participación debe llegar hasta la maduración de motivos y actitudes que conduzcan a la inserción activa de los individuos en el espacio público de la vida sociopolítica, dispuestos para el diálogo y el compromiso en torno a los problemas en los que, más allá de los intereses particulares, se juega el futuro de nuestras sociedades.

### Las identidades culturales y los valores universalistas de la democracia

LOS valores de la democracia portan una razonable pretensión de universalidad que trasciende fronteras políticas y culturales. Son valores que reconocemos no sólo como *comunes* entre nosotros, dentro de una tradición, sino que pensamos que pueden ser *comunes a toda la humanidad*, siendo posible ampliar nuestros acuerdos sobre ellos. Es lo que se hace patente en torno a los *derechos humanos* en los que dichos valores adquieren su expresión universalista más lograda. Todo ello obliga a repensar el universalismo ético-político que propugnamos para los valores democráticos, distinguiéndolo del falso universalismo de un etnocentrismo impositivo, para proponerlo como universalismo que no se afirma contra las diferencias, sino que se construye dialógicamente a través de ellas. Ése es el universalismo *transcultural* que necesitamos en nuestro mundo, tan unificado a nivel planetario por la interdependencia económica y comunicacional, pero a la vez tan diverso y tan escindido. Precisamente los conflictos interculturales, espoleados desde el abismo entre sociedades opulentas e indigentes, el cual también se agudiza en su interior, conllevan fuertes cuestionamientos de las pretensiones universalistas en cuanto a democracia y derechos humanos, de la mano de reacciones fundamentalistas, religiosas o revestidas políticamente de nacionalismo, que tratan de erigirse en defensoras de la particularidad.

El reconocimiento recíproco que implica la democracia incluye el respeto a las legítimas diferencias. Las identidades culturales desde las que se teje pluralistamente la diversidad reclaman conjugar los principios universalistas iguales para todos con ese respeto a las diferencias, teniendo en cuenta que son los primeros los que hacen posible que se dé lo segundo sin discriminaciones injustas entre unos y otros. La tensión entre universalidad y particularidad, para que la defensa de la primera no derive hacia hegemonías etnocéntricas, ni la de la segunda degeneren en particularismos excluyentes, tiene que resolverse en torno a los derechos humanos, incorporando las legítimas

reivindicaciones en cuanto al reconocimiento de las diferencias culturales a una política según los principios universalistas del reconocimiento igualitario de la dignidad de todos –esencia de la democracia.

Para esa mediación, de cara a la cual es importante lo que se consiga desde la acción educativa, es imprescindible la difusión de una *cultura democrática* que no sea ciega para las diferencias. El reconocimiento de las identidades culturales debe ajustarse en todo caso a las *exigencias prioritarias* de la dignidad de los individuos –núcleo de los derechos humanos–. A este respecto observamos que, si el trato a las minorías es criterio de *calidad ética* de una democracia, lo es a su vez de la *calidad ética* de las identidades culturales el respeto que ellas propicien hacia los individuos y su autonomía en la construcción de su identidad personal. Sólo sobre la base de derechos humanos válidos para todos puede tratarse adecuadamente el multiculturalismo cada vez más presente en nuestras sociedades, abriendo paso a esa interculturalidad dialógica necesaria para una humanidad tan *mestiza* como la nuestra.

### Aportación educativa y responsabilidad moral de las comunidades religiosas

**E**DUCAR en una cultura democrática, en la que por sus mismos valores universalistas cabe el tratamiento respetuoso de las diferencias, es hoy camino ineludible para resistir frente a la barbarie. Por él ha de transitarse desde todos los ámbitos en los que se desarrolla la tarea de nuestra formación como ciudadanos críticos, activos y solidarios. Y si bien es verdad que los ámbitos educativos acusan los efectos de la crisis cultural de la posmodernidad en que estamos inmersos (4), no es menos cierto que el reajuste de todos ellos para desarrollar sus funciones de acogida de los individuos, de socialización y de transformación de la realidad, sólo es posible si somos capaces de converger, desde las diferencias, en los valores del universalismo moral que entraña la democracia. Además de lo que se haga desde las instituciones políticas, tienen ahí un papel decisivo la escuela, las familias y los medios de comunicación. Las diferentes religiones, desde la especificidad de sus valores, también han de fomentar los que hemos de compartir en el mundo en que vivimos.

(4) Especialmente interesante al respecto es la obra de Ll. Duch: *La educación y la crisis de la modernidad*. Barcelona, Ed. Paidós, 1997.

Es deber moral de las comunidades religiosas contribuir al descubrimiento y consolidación de valores comunes, aportando el potencial universalizador de sus tradiciones de sentido. La *sintonía ecuménica* de éstas hay que ofrecerla como plataforma para potenciar la convergencia en el *núcleo ético común* que supone el universalismo moral de la democracia. También desde la fe religiosa, una vez aplicado el filtro de la razón crítica a la lucha contra los ídolos –los ajenos y también los propios–, hay mucho que hacer en la tarea de una educación democrática, siempre que las exigencias de la democracia, incluida la laicidad de lo político, hayan sido asumidas por las comunidades religiosas. Razón y fe, máxime cuando la fe tiene sus razones y la razón siempre pone en juego una dimensión de fe, tienen hoy un punto de obligado encuentro en los valores compartidos de la educación y la democracia. El cristianismo, concretamente, tiene ante sí una responsabilidad histórica en ese terreno que no puede soslayar. Su tradición, los motivos de su memoria y las fuentes de su esperanza, le capacitan para aportar lo mejor de sí a la práctica dialógica que nos dignifica y que la humanidad necesita.